

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 270 Lunes 8 de noviembre de 2010 Sec. IV. Pág. 123504

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37973 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 152/10 referente a la concursada "Sistemas de Seguridad y Vigilancia SVS, S.A.", con NIF A48147508, por auto de fecha 22 de octubre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha acordado el cese de los Liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá peresonarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 22 de octubre de 2010.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A100079364-1